

**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO  
CURSO 2023-2024  
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

<b>Calendario</b>	<b>Procedimiento</b>
Del 1 al 2 de julio	El estudiantado que, por cualquier motivo <b>justificado</b> , no haya entregado el compromiso, o haya realizado alguna modificación, subirá al Campus Virtual el documento de compromiso firmado con firma electrónica por el/la tutor/a y por el/la estudiante. <b>EN DICHO COMPROMISO DEBE APARECER EL TÍTULO DEL TRABAJO DEFINITIVO (ESCRITO A ORDENADOR Y EN MAYÚSCULA). PARA PODER GENERAR LAS ACTAS EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEBE APARECER CON EL SIGUIENTE TEXTO: Compromiso y el DNI sin letra.</b> *Importante la firma digital
Del 25 al 26 julio	El estudiantado subirá al Campus Virtual el TFG. EN EL ARCHIVO PDF, DEBE FIGURAR EL APELLIDO, NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE, EL AÑO DE PRESENTACIÓN. EJEMPLO: trujillomedinaomayra2024tfg.pdf *El TFG no estará firmado ni por el/la estudiante ni por el/la tutor/a. <b>LES RECORDAMOS QUE EL TÍTULO NO SE PUEDE MODIFICAR. DEBE APARECER EL QUE SE HA ENTREGADO EN EL COMPROMISO, YA QUE EL TÍTULO SE SUBE AL ACTA DE CADA ESTUDIANTE.</b> Deben también subir al Campus Virtual un documento (lo encuentran en el Campus Virtual) con la documentación descrita debajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD firmada por el alumnado electrónicamente.</li> <li>- La SOLICITUD DE PRESENTACIÓN firmada por el tutor/a y por el/la estudiante electrónicamente</li> </ul>
Del 25 al 28 de julio	Los/as tutores/as remitirán el informe de evaluación, en PDF, CON FIRMA ELECTRÓNICA al/a la presidente/a del tribunal correspondiente. Con el fin de UNIFICAR CRITERIOS en el informe de evaluación, dispondrán de una rúbrica para evaluar el proceso que equivaldrá al 40% de la nota. El otro 60% lo pondrán los tribunales y, para ello, disponen de tres rúbricas, una para cada tipo de trabajo.
Del 2 al 4 de septiembre	Reuniones de los diferentes tribunales para la evaluación de los TFG que dispondrán en el Campus Virtual los trabajos del alumnado asignado a su tribunal
6 de septiembre	Actas firmes

\* En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.